



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065761/2012 por el cual el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (I.C.T.A) y el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicitan autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para desarrollar proyectos en los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 37 a 43;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 45;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para trabajar en el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (I.C.T.A) en el Proyecto: Impacto de la Contaminación microbiológica del agua en fuentes superficiales para diferentes usos: consumo humano, riego, producción de alimentos y recreación, bajo la dirección del Dr. Abel LÓPEZ, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
LÉPORE	César	33.315.265
MALNIS	Ezequiel	35.018.803
VOGLER	Erick	35.893.825



ap 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para trabajar en el Aula 209 de esta Facultad en el Proyecto: Impacto de la Contaminación microbiológica del agua en fuentes superficiales para diferentes usos: consumo humano, riego, producción de alimentos y recreación, bajo la dirección de la Mgter. Ing. Nancy LARROSA, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
CÉCERE	Victoria	35.085.784
STEINBACH	Angélica	36.256.697
SELEME	Macarena	35.031.748

Art. 3°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para trabajar en el Aula 209 de esta Facultad en el Proyecto: Impacto de la Contaminación microbiológica del agua en fuentes superficiales para diferentes usos: consumo humano, riego, producción de alimentos y recreación, bajo la dirección de la Mgter. Ing. Raquel BAZÁN, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 1 (uno) año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
BRIGANTE	Nicolás	36.354.963
FRIGERIO	Santiago	36.222.059
ORIGLIA	Florencia	35.196.262





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (I.C.T.A) y al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 69 -H.C.D- 2013.-

